



LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS/EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DEL PUESTO DE DIRECTOR DE LAS BANDAS Y DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE VALTIERRA.

Por la Alcaldía se resuelve:

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la constitución, mediante contratación temporal, del puesto de Director de las Bandas y de la Escuela Municipal de Música de Valtierra a continuación se detalla:

– PERSONAS PROVISIONALMENTE ADMITIDAS:

- 1 ALBALATE PALACÍN, JOSE LUIS
- 2 ALMARCHE PONS, MIGUEL
- 3 ALVERO FERNÁNDEZ, JUDITH
- 4 ARRONDO CALAVIA, FRANCISCO JAVIER
- 5 BAS GARCÍA, GABRIEL
- 6 BERNARTE LLORENTE, MARCOS
- 7 CATALÁN FRANCÉS, JUAN JOSE
- 8 CHARCO RUIZ, JOSE JAIME
- 9 CORAO OCHOA, IÑIGO
- 10 CUEVA GIL, RUBEN
- 11 DONÁZAR MORIONES, MIKEL
- 12 MARTÍN MARTÍN, JOSE MARIA
- 13 PÉREZ ALONSO, FRANCISCO JAVIER
- 14 PÉREZ BASARTE, CRISTINA
- 15 ROMERO TARAZONA, JOAQUIN
- 16 SÁDABA RUIZ, IÑAKI
- 17 SÁNCHEZ ANDIÓN, DAVID
- 18 VERA ALBA, JESÚS LUIS
- 19 VILLAFRANCA MARTINEZ, ANDONI
- 20 VIÑES GIL, JAIME

- PERSONAS PROVISIONALMENTE EXCLUIDAS:

- | | | |
|---|-------------------------------|----|
| 1 | APARICIO BELTRÁN, PEDRO JESÚS | 02 |
| 2 | BARRANCO ALVARO, ALBERTO | 01 |
| 3 | DIEZ DE LA FUENTE, FRANCISCO | 04 |



4	GARCIA ERASO, JAVIER	01
5	GARIJO GIL DE GÓMEZ, ABEL	01
6	TARAZONA CABEZÓN, SALVADOR	01/02
7	VALLEJO FRAILE, SANTIAGO	03

CAUSAS EXCLUSIÓN:

01. NO PRESENTAR FOTOCOPIA COMPULSADA DNI.
02. NO PRESENTAR TITULO COMPULSADO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA.
03. LA ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL NO CUMPLE CON LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA BASE 2.C
04. INSTANCIA NO SELLADA POR LA OFICINA DE CORREOS.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en la base 4 de la convocatoria, se procederá a la publicación de la lista provisional en la web municipal www.valtierra.es

Tercero.- A partir de la fecha de publicación en la web municipal www.valtierra.es y dentro del plazo de los dos días hábiles siguientes (hasta el 17 de mayo 2018), los aspirantes podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que pudieran haber incurrido.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que éste celebre.

Valtierra, a 14 de mayo de 2018

La Alcaldesa-Presidenta

Victoria Montori Mateo